



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXII-753

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DE LA ENTIDAD INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN EL TOMO VI DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en el tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las responsabilidades de los servidores públicos, de carácter político civil, administrativo o penal, que resulten por actos u omisiones, prescribirán en la forma y tiempo que fijen las leyes aplicables.

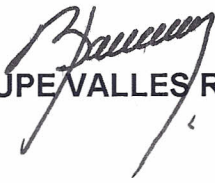
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 11 de diciembre del año 2015.
DIPUTADA PRESIDENTA


BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO


ROGELIO ORTÍZ MAR

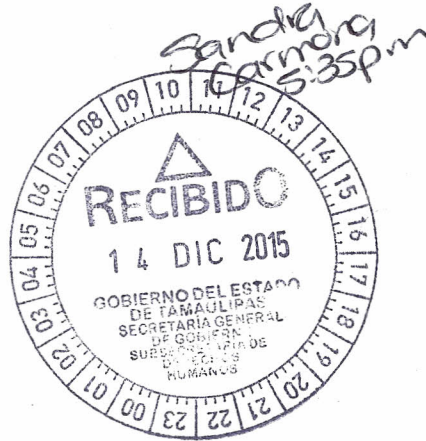
DIPUTADA SECRETARIA


LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DE LA ENTIDAD INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN EL TOMO VI DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 11 de diciembre del año 2015.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-753, mediante el cual se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en el tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

ROGELIO ORTÍZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

